

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

Índice	Página
I. Antecedentes	4
II. Periodo, Objetivos y Alcance de la Revisión	4-5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5-14
IV. Recomendaciones Generales y Conclusión	15-16

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

1. Antecedentes

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 46 y 47 fracciones I, II, VII y VIII del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2019, llevó a cabo la auditoría de revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad de las obras insertas en el programa de infraestructura con número de control SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, mediante el oficio número SISCOE/DCEPOP/121/2019, signado por el M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, fue recibida la notificación correspondiente con fecha 22 de enero de 2019, por la Secretaría de Obras Públicas, con sello, firma y hora de recepción 11:17am se hizo de conocimiento la revisión en referencia.

Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

II. 1. Periodo de revisión

Septiembre a diciembre 2018

II. 2. Objetivo

Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018

II. 3. Alcance

Se revisó el total de la muestra a verificar, conforme a la normatividad aplicable, para la revisión en campo de volúmenes ejecutados y suministros, así como la calidad y operatividad de las obras.

Verificándose el total de documentos que integran las estimaciones, generadores, croquis, fotos, planos digitales y complementando la revisión con mediciones físicas de los distintos conceptos ejecutados y pagados.

Así mismo se realizaron visitas técnicas de obra durante el periodo de ejecución de la revisión, con el objeto de verificar los avances físicos de las obras, así como constatar los alcances y comprobar la ejecución de las mismas.

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

Lo anterior de las siguientes obras:

Nombre de las Obras	Contratista
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	Gerardo Hernández Tierra-blanca
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	Alberto Olvera San Juan
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	Alberto Olvera San Juan

3.-Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de las revisiones realizadas a la muestra establecida, se detectaron las siguientes observaciones:

Observación 1. Deficiente supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Durante la revisión en campo de cada uno de los parques revisados se detectaron en diversos conceptos ejecutados de las obras, volúmenes y suministros excedidos y pagados; así mismo la falta de suministros y conceptos no ejecutados al 100% como lo indica su descripción.

En este sentido se tiene un importe por aclarar de \$663,371.11 (seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 11/100 M.N.), integrado por los siguientes importes:

Obra	Importe por aclarar
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	\$287,453.48
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	\$321,894.80
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	\$54,022.83
Total	\$663,371.11

9/5/16

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

A continuación se indican por cada obra revisada, los conceptos que presentan lo indicado en el párrafo anterior, en las siguientes tablas:

PARQUE EX PANTEÓN MUNICIPAL								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIO
IMPERMEABILIZACIÓN								
3040662	Relleno de azotea con arenilla azul compactada con pisón de mano para dar pendiente del 2%, mezclada con cemento cal- arenilla 1:6;12, incluye: suministro elevación y acarreo de los materiales.	m3	4.53	8	3.47	\$3,103.68	\$10,769.77	No se justifica el volumen pagado.
MAMPARAS, ACCESORIOS Y MUEBLES DE BAÑO.								
4539011	Mamparas línea estándar 4200, acabado esmaltado 10, color 5748-1 blanco antiguo.	m2	12.45	14.82	2.37	\$5,728.38	\$13,576.26	No constataron los m2 en campo.
PINTURA EN ESPACIO PUBLICO								
306861	Raspado y cepillado de pintura existente suelta en muros y plafones a cualquier altura.	m2	0	165.13	165.13	\$20.41	\$3,370.30	El concepto de pintura ya incluye el preparado para el muro.
306861	Raspado y cepillado de pintura existente suelta en muros y plafones a cualquier altura.	m2	0	664.47	664.47	\$20.41	\$13,561.83	El concepto de pintura ya incluye el preparado para el muro.
306486	pintura vinílica Vinimex lavable sobre superficie lisa en muros.	m2	650.46	664.47	14.01	\$77.24	\$1,082.13	faltaron m2

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

ÁREAS VERDES								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriates	m3	270	757.48	487.48	\$417.42	\$203,483.90	No se justifica el volumen pagado.
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES								
A14664	Pintura acrílica rugosa(de bote lento) formulada a base de resinas 100 acrílicas	m2	209.18	232.09	22.91	\$220.67	\$5,055.55	faltaron m2
306864	pintura epoxica Comex 100 o calidad similar para líneas de cancha de 8 cm de espesor	m	233.6	256.7	23.1	\$45.52	\$1,051.51	faltaron m2
ATÍPICOS								
AT18441	Dentellón de 12x30cm de sección, curvado y boleado en la corona, de concreto.	m	0	42.55	42.55	\$240.47	\$10,232.00	No se detectó en campo.
AT18443	Dentellón de 15x40cm de sección, curvado y boleado en la corona, de concreto.	M	0	39.12	39.12	\$251.50	\$9,838.68	No se detectó en campo.
FIRMES								
303644	Firme de concreto armado de 8cm de espesor, acabado con plana para recibir acabados.	m2	90.64	58.04	-32.6	\$313.56	\$10,222.06	Exterior oficinas.
AT18445	Firme de concreto simple de 10cm de espesor. Concreto premezclado.	M2	137.56	134.76	2.8	\$134.79	\$377.41	Interior oficinas.
AT18448	Firme de concreto simple de 10cm de espesor. Concreto premezclado.	M2	43.59	86.03	42.44	\$363.61	\$15,431.61	Área canchas. Faltan m2

\$ 287,453.55

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

PARQUE DON JUAN- LOMAS DE BALVANERA.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIO
PINTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS								
707602	pintura de trafico reflejante con micro esfera, en guarnición con un desarrollo de 40cm.	m	646.6	525.8	-120.8	\$47.67	\$1,587.91	por concepto de micro esfera no aplicada
ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL.								
355012	Rampa de 1.50 x 1.50 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	pza	0	1	1	\$1,414.85	\$1,414.85	No se ubicó en campo
355013	Rampa de 1.20 x 1.20 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	pza	2	8	6	\$1,039.06	\$6,234.36	No se ubicó en campo
ÁREA PERMEABLE.								

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

301224	Cama de tezontle de 10cm de espesor, incluye plástico color negro.	m2	406.2	478.2	72	\$58.68	\$4,224.96	Restar Plástico negro que no se constató en campo
ÁREAS VERDES.								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriate.	m3	101.93	567.36	465.43	\$289.32	\$134,658.21	No se justifica volumen.
653006	Sembrado de vegetación dedo moro de no menos de 15 cm de altura, con garantía de 3 meses. Incluye: relleno con tierra negra vegetal, riegos necesarios durante 3 meses.	m2	298	345.5	47.5	\$292.96	\$13,915.60	No se justifica volumen.
653051	Pasto en rollo tipo kikuyo, incluye: poda para prendimiento por 60 días y riego 3 veces por semana.	m2	509.68	590.7	81.02	\$117.17	\$9,493.11	No se justifica volumen.
BANCA								
A00249	Banca de madera con respaldo de estructura metálica.	pza	5	7	2	\$12,712.06	\$25,424.12	5 pertenecen al mismo modelo, una no es del modelo descrito.
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.								
110160	Señalamiento horizontal para cruce de peatones (marimba). Incluye microesfera.	m	0	16	16	\$6.09	\$577.44	Pintado por servicios Públicos
JUEGOS INFANTILES								
***1	Juego columpios modelo fantasy 53, marca Buggy o similar.	pza	0	1	1	\$124,364.24	\$124,364.24	No es el modelo descrito y no tiene marca

\$321,894.80

9/16

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIOS
PINTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS								
707602	Pintura de trafico reflejante blanco o amarillo con microesfera.	m2	352.76	353.03	0.27	\$47.95	\$1,079.10	se le suma concepto de microesfera
ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL								
355012	Rampa de 1.50 x 1.50 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	PZA	1	2	1	\$1,423.97	\$1,423.97	No se constató en campo
355013	Rampa de 1.20 x 1.20 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con microesfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	PZA	1	2.88	1.88	\$1,045.83	\$1,966.16	No se constató en campo
706802	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico, terminado escobillado.	M2	0	16.86	16.86	\$318.12	\$5,363.50	No se constató en campo
ÁREAS VERDES								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriate.	m3	36.15	62.72	26.57	\$302.20	\$8,029.45	No se justifican los m2

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

653006	Sembrado de vegetación dedo moro de no menos de 15 cm de altura, con garantía de 3 meses. Incluye: relleno con tierra negra vegetal, riegos necesarios durante 3 meses .	m2	123.16	145.58	22.42	\$294.85	\$6,610.54	No se justifican los m2	
BARDA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES.									
205400	reja cero de 2m de altura en módulos de 2.5 de ancho, color determinado por la supervisión, anclaje de 25x 25x50	m	49.97	50.72	0.75	\$1,374.14	\$1,030.61	Faltan m2	
REFORESTACIÓN									
655013	Erythrina corlaloide (Colorín) de 2m de altura 2" de diámetro y 60 de sembrado.	pza	10	15	5	\$1,309.94	\$6,549.70	Faltan suministros.	
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE									
A002555	Aparca bicicletas con capacidad para 4 bicicletas marca playclub o similar.	pza	1	2	1	\$6,899.50	\$6,899.50	Faltan suministros	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
452724	tubo conduit pared gruesa galvanizado de 50mm	tramo	0	0.5	0.5	\$808.19	\$404.10	Faltan suministros	
MURETEPORTAPLACA									
302821	Muro de tabicón	m2	3.84	5.05	1.21	\$905.28	\$1,095.39	No se justifican los m2	
305281	Aplanado en muros.	m2	13.76	68.47	54.71	\$248.05	\$13,570.82	No se justifican los m2	
							\$54,022.83		

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
<p>Alcance:</p> <p>Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría</p>
<p>Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018</p>		<p>Del 21 de enero al 01 de marzo 2019</p>

Dado lo anterior se estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

1. Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados Con las mismas.

Artículo 54.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la dependencia o entidad en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

Artículo 55.- En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, la dependencia o entidad, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Párrafo reformado DOF 07-07-2005

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance:		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 113.- Las funciones de la residencia serán las siguientes:

- I. Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos;
- II. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o solicitudes de autorización que presente el supervisor o el superintendente, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;
- III. Vigilar, previo al inicio de los trabajos, que se cumplan con las condiciones previstas en los artículos 19 y 20 de la Ley;
- IV. Verificar la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la suscripción de cualquier convenio modificatorio que implique la erogación de recursos;
- V. Dar apertura a la Bitácora en términos de lo previsto por la fracción III del artículo 123 de este Reglamento, así como por medio de ella, emitir las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente. Cuando la Bitácora se lleve por medios convencionales, ésta quedará bajo su resguardo;
- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato.
Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;
- VII. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios;
- VIII. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
- IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;
- X. Coordinar con los servidores públicos responsables las terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos, debiéndose auxiliar de la dependencia o entidad para su formalización;
- XI. Solicitar y, en su caso, tramitar los convenios modificatorios necesarios;
- XII. Rendir informes con la periodicidad establecida por la convocante, así como un informe final sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;
- XIII. Autorizar y firmar el finiquito de los trabajos;
- XIV. Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que el Área requirente reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la

<p>Auditoría de Revisión</p> <p>SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019</p>	<p>Área Auditada</p> <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	<p>Tipo de Auditoría</p> <p>Auditoría de revisión Específica</p>
<p>Alcance:</p> <p>Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría</p>
<p>Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018</p>		<p>Del 21 de enero al 01 de marzo 2019</p>

construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados;

XV. Presentar a la dependencia o entidad los casos en los que exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o al contrato, a efecto de analizar las alternativas de solución y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el contrato.

Artículo 124.- Para el uso de la Bitácora convencional, además de lo señalado en el artículo anterior, se considerará lo siguiente:

- I. Se deberá contar con un original para la dependencia o entidad y al menos dos copias, una para el contratista y otra para la residencia o la supervisión;
- II. Las copias deberán ser desprendibles, no así las originales;
- III. Las notas o asientos deberán efectuarse claramente, con tinta indeleble y letra legible;
- IV. La nota cuyo original y copias aparezcan con tachaduras y enmendaduras será nula;
- V. Una vez firmadas las notas de la Bitácora, los interesados podrán retirar sus respectivas copias, y
- VI. La Bitácora deberá permanecer en la residencia a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio.

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

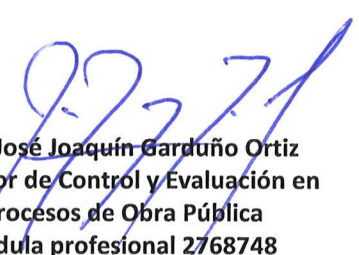
Recomendación:

Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá presentar ante el Órgano Interno de Control la documental que acredite la falta de suministros en los parques, así como comprobar de manera clara, puntual y detallada las diferencias de volúmenes detectadas en los conceptos indicados en cada una de las obras en el cuerpo de la observación.

Con el objeto que éste Órgano de Control Interno, determine la solventación de los señalamientos observados, Se deberá manifestar por escrito de una manera fundada y motivada las aclaraciones respectivas en un plazo máximo 15 días hábiles, para su posterior verificación y dictamen.


M. en A.P. Oscar García González
 Secretario de Control Interno
 Cédula profesional 2573694


Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
 Director de Control y Evaluación en
 Procesos de Obra Pública
 Cédula profesional 2768748


P. Arq. Rubén de Jesús González
 Ugalde
 Auditor

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019


IV Recomendación General:

Se le recomienda a la dependencia fiscalizada acatar la normatividad descrita en este informe, e implemente las medidas de control necesarias con la finalidad de que en lo sucesivo se minimicen posibles diferencias y faltantes que provoquen observaciones de carácter resarcitorios de pagos en exceso, por parte de fiscalizadores externos.

Conclusión:

Una vez finalizada la revisión realizada a los volúmenes, suministros, calidad y operatividad, que conformó esta auditoría; considerando los señalamientos a aclarar en el presente informe ejecutivo, se procederá a concluir que en términos generales el gasto del recurso implementado en el periodo 2018 fue correcto y en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Obra Pública.


M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno
Cédula profesional 2573694


Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Control y Evaluación en
Procesos de Obra Pública
Cédula profesional 2768748


P. Arq. Rubén de Jesús González
Ugalde
Auditor



Número de auditoría AUD/OP/1/2019	Dependencia auditada Dirección de Administración de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de auditoría Revisión	
Fondo/Programa: HABITAT	Recurso auditado: Federal	Período Auditado: 21/01/2019 01/03/2019	
Objetivo: Objetivo: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018 .			

Informe Final de Resultados

Dependencia auditada: Dirección de Administración de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Área auditada: Contraloría Municipal de El Marqués

Tipo de auditoría: Revisión

Tipo de recurso: Revisión

Objeto de la Auditoría:

Objetivo:

Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018 .

Periodo revisado: De 21/01/2019 a 01/03/2019

Fecha de inicio: 22/01/2018 12:00:00 a. m.

Fecha de Conclusión: 08/03/2019

Titular de la Secretaría: M. en A.P. Oscar García González

Director Responsable: Ing. José Joaquín Garduño Ortiz

Auditor Responsable: Rubén de Jesús González Ugalde, Estefana Vázquez Sainz



CORREGIDORA
CIUDADANA

CONTRATO SAY/DJ/CC/275/2016
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

509 - 411	SP14	20.517123°	100.415425°	-	DESARROLLO URBANO
513 - De la Saca	SP04	20.531662°	100.430883°	-	DESARROLLO URBANO
514 - Allende	SP04	20.533866°	100.437661°	-	DESARROLLO URBANO
520 - Celaya - Querétaro	SP04	20.538430°	100.434166°	-	DESARROLLO URBANO
Circuito Andamaxeí 75	SP06	20.556380°	100.448991°	-	DESARROLLO URBANO
Tlacho 53	SP06	20.556857°	100.452695°	-	DESARROLLO URBANO
551 - Av. Paseo la Pirámide y de las ranas	SP05	20.544661°	100.453495°	-	DESARROLLO URBANO
552 - Av. Pirámide y Blvd. Mediterráneo	SP05	20.545953°	100.456960°	-	DESARROLLO URBANO
553 - Av. Pirámides y Paseo de la Pirámide	SP05	20.542647°	100.451375°	-	DESARROLLO URBANO
554 - CAM 1	SP06	20.551064°	100.446340°	-	DESARROLLO URBANO
555 - Rivera del Río 1	SP06	20.548074°	100.445267°	-	DESARROLLO URBANO

"EL PROVEEDOR" presentará a "EL MUNICIPIO" a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la calendarización de la instalación de los bienes y ejecución de los servicios considerando las ubicaciones señaladas en la presente cláusula.

TERCERA.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" deberá ejecutar "EL PROYECTO", en los términos y especificaciones adjudicados, concluyendo el servicio en total funcionamiento y operación, en el término de 14 meses debiendo presentar 4 reportes trimestrales y un último reporte bimestral, sobre los avances en la ejecución de "EL PROYECTO", en dichos reportes se especificará el porcentaje de avance en la instalación y puesta en marcha de los equipos y sus instalaciones. Una vez cumplido, en total funcionamiento y operación "EL PROYECTO" y pagado el presente contrato, todos los activos, equipamiento e instalaciones de "EL PROYECTO" pasarán a ser propiedad de "EL MUNICIPIO", en total funcionamiento y operación, consolidándose como patrimonio municipal.

A efecto de lo anterior "EL PROVEEDOR" deberá solicitar de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el visto bueno para la instalación de la infraestructura y equipamiento urbano necesario para el funcionamiento de los puntos de vigilancia como de las ubicaciones señaladas en la cláusula que antecede.

Contrato número SAY/DJ/CC/275/2016 de fecha 01 de junio de 2016
Municipio de Corregidora, Querétaro y "Thousand International Companies", S.A. de C.V.
JEBSS/SCP/MAMM



Número de auditoría AUD/OP/1/2019	Dependencia auditada Dirección de Administración de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de auditoría Revisión	
Fondo/Programa: HABITAT	Recurso auditado: Federal	Período Auditado:	
		21/01/2019	01/03/2019
Objetivo:			
Objetivo: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018 .			

I. Competencia y Atribuciones

Como resultado de la revisión practicada por esta Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, con el objeto de **constatar la correcta aplicación de los recursos, específicamente en cuanto a volúmenes, suministros, calidad y operatividad de las obras insertas en el programa de infraestructura para el ejercicio fiscal 2018** y notificada mediante oficio número SISCOE/DCEPOP/121/2019; a través de este curso se adjunta Pliego Preliminar de Observaciones la cual incluye una observación determinada y la recomendación correspondiente.

Observación 1. Deficiente supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Lo anterior con la finalidad de que en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, posteriores a la recepción del presente Informe, se proceda a dar solventación a las mismas, en el entendido que, de no hacerlo, este Órgano de Control Interno dará inicio a los procedimientos administrativos que conforme a derecho procedan, con la finalidad de fincar las responsabilidades administrativas a quien resulte responsable.

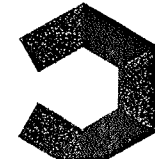
De conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción XX, 46, 47 fracciones V, VII y VIII y X del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro.

II. Antecedentes

1. Antecedentes

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 46 y 47 fracciones I, II, VII y VIII del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2019, llevó a cabo la auditoría de revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad de las obras insertas en el programa de infraestructura con número de control SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, mediante el oficio número SISCOE/DCEPOP/121/2019, signado por el M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, fue recibida la notificación correspondiente con fecha 22 de enero de 2019, por la Secretaría de Obras Públicas, con sello, firma y hora de recepción 11:17am se hizo de conocimiento la revisión en referencia.



Barbara				
Casa de la cultura	SP02	20.527015°	100.450725°	COLONIAS
Unidad deportiva la Negreta	SP02	20.524609°	100.450760°	COLONIAS
Jardines de la Negreta	SP01	20.522113°	100.455627°	COLONIAS
El Milagrito, Sta. Barbara	SP01	20.522980°	100.459163°	COLONIAS
Condria, Col. 20 de Enero	SP01	20.519184°	100.457607°	COLONIAS
Jazmin, La negreta	SP02	20.529050°	100.454334°	COLONIAS
5 de Mayo, Col. 21 de Marzo	SP01	20.521469°	100.452180°	COLONIAS
Los Cipreses, Prados de Balvanera	SP01	20.519825°	100.462223°	COLONIAS
Jamaica y Nochebuena, La Negreta	SP02	20.522884°	100.448464°	COLONIAS
1° de Mayo y Colinas del Sur, Libramiento Surponiente	SP01	20.527371°	100.457703°	COLONIAS
Santuario	SP05	20.542781°	100.441628°	COLONIAS
Alameda Hidalgo	SP05	20.543058°	100.439918°	COLONIAS
Constituyentes y Heroico	SP04	20.532443°	100.440070°	COLONIAS
Lorenzo Angeles y Heroico	SP05	20.538241°	100.440834°	COLONIAS
01 Gran Cue Esquina Hidalgo	SP06	20.550315°	100.440003°	VIDEOVIGILANCIA
02 Constituyentes y Rivera del rio	SP04	20.532866°	100.445921°	VIDEOVIGILANCIA
03 Santa Barbara libramiento sur puente	SP03	20.527471°	100.439361°	VIDEOVIGILANCIA
08 Libramiento Sur puente, Lomas de Balvanera	SP01	20.526547°	100.460083°	VIDEOVIGILANCIA
13 Santa Barbara Libramiento Sur esquina con Madero	SP03	20.527600°	100.441790°	VIDEOVIGILANCIA
18 Carretera a Coroneo entronque Carretera a Huimilpan	SP14	20.518421°	100.430647°	VIDEOVIGILANCIA
Josefa y Constituyentes	SP05	20.541022°	100.432300°	VIDEOVIGILANCIA

Contrato número SAY/DJ/CC/275/2016 de fecha 01 de junio de 2016
Municipio de Corregidora, Querétaro y "Thousand International Companies", S.A. de C.V.
JEBS/SCP/MAMM



Número de auditoría AUD/OP/1/2019	Dependencia auditada Dirección de Administración de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de auditoría Revisión	
Fondo/Programa: HABITAT	Recurso auditado: Federal	Período Auditado: 21/01/2019 01/03/2019	
Objetivo: Objetivo: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018 .			

III. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

II. 1. Periodo de revisión

De 21/01/2019 a 01/03/2019

II. 2. Objetivo

Objetivo:

Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018 .

II. 3. Alcance

Alcance:

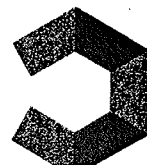
Se revisó el total de la muestra a verificar, conforme a la normatividad aplicable, para la revisión en campo de volúmenes ejecutados y suministros, así como la calidad y operatividad de las obras.

Verificándose el total de documentos que integran las estimaciones, generadores, croquis, fotos, planos digitales y complementando la revisión con mediciones físicas de los distintos conceptos ejecutados y pagados.

Así mismo se realizaron visitas técnicas de obra durante el periodo de ejecución de la revisión, con el objeto de verificar los avances físicos de las obras, así como constatar los alcances y comprobar la ejecución de las mismas.

Lo anterior de las siguientes obras:

Nombre de las Obras	Contrat
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	Gerardc
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	Alberto
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	Alberto



Zamora	SP05	20.542726°	100.436384°	VIALIDADES
Gallegos y Fray Nicolás de Zamora				
Gran Cue y Fray Nicolás de Zamora	SP06	20.549535°	100.436193°	VIALIDADES
Carretera Huimilpan, El Fontanar				
Carretera a Humilpan, Diana Laura	SP14	20.519563°	100.421692°	VIALIDADES
Carretera a Coroneo, Entrada al Batán				
Carretera a Coroneo, Santa Bárbara	SP14	20.514998°	100.429064°	VIALIDADES
Carretera a Coroneo, Santa Bárbara	SP14	20.524766°	100.436763°	VIALIDADES
Benito Juárez, Santa Bárbara	SP03	20.524590°	100.441986°	VIALIDADES
Camino al Progreso, Fontanar	SP14	20.519670°	100.412532°	VIALIDADES
Josefa Ortiz y los Mendoza	SP05	20.540584°	100.436414°	VIALIDADES
Josefa e Hidalgo	SP05	20.540197°	100.439624°	VIALIDADES
Heróico y Pipila	SP04	20.534812°	100.440424°	VIALIDADES
Miguel Hidalgo y Juventud	SP06	20.546332°	100.439954°	VIALIDADES
Rivera del Río y Gral. Pedro Lascurain				
Rivera del Río y General Alvaro Obregón	SP03	20.528371°	100.444046°	COLONIAS
Rivera del Río y General Alvaro Obregón	SP03	20.525648°	100.445820°	COLONIAS
Benito Juárez y Gral. Pascual Ortiz	SP03	20.523070°	100.443150°	COLONIAS
V. Francisco y Lic. Manuel Alemán	SP03	20.521070°	100.442315°	COLONIAS
Risc, Santa Bárbara	SP03	20.518967°	100.443991°	COLONIAS
Francisco y Madero y El Molinito, Santa Bárbara	SP03	20.522056°	100.446524°	COLONIAS
Venustiano Carranza y Francisco y Madero, Santa Bárbara	SP03	20.526356°	100.443083°	COLONIAS
Avila Camacho y Venustiano Carranza, Santa Bárbara	SP03	20.521674°	100.436668°	COLONIAS
Avila Camacho y Pascual Ortiz, Santa Bárbara	SP03	20.519637°	100.438340°	COLONIAS
Guadalupe Victoria y Francisco León de la Barra, Santa	SP03	20.524437°	100.439496°	COLONIAS

Contrato número SAY/DJ/CC/275/2016 de fecha 01 de junio de 2016
Municipio de Corregidora, Querétaro y "Thousand International Companies", S.A. de C.V.
JEBBS/SCP/MAMM



Número de auditoría AUD/OP/1/2019	Dependencia auditada Dirección de Administración de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de auditoría Revisión	
Fondo/Programa: HABITAT	Recurso auditado: Federal	Período Auditado: 21/01/2019 01/03/2019	
Objetivo: Objetivo: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018.			

3.-Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de las revisiones realizadas a la muestra establecida, se detectaron las siguientes observaciones:

Observación 1. Deficiente supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Durante la revisión en campo de cada uno de los parques revisados se detectaron en diversos conceptos ejecutados de las obras, volúmenes y suministros excedidos y pagados; así mismo la falta de suministros y conceptos no ejecutados al 100% como lo indica su descripción.

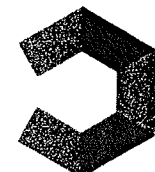
En este sentido se tiene un importe por aclarar de \$663,371.11 (seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 11/100 M.N.), integrado por los siguientes importes:

Obra	Importe por aclarar
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	\$287,453.48
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	\$321,894.80
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	\$54,022.83
Total	\$663,371.11

IV. Desarrollo del Proceso de Auditoría

A continuación se indican por cada obra revisada, los conceptos que presentan lo indicado en el párrafo anterior, en las siguientes tablas:

PARQUE EX PANTEÓN MUNICIPAL.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIO
IMPERMEABILIZACIÓN								
3040662	Relleno de azotea con arenilla azul compactada con pisón de mano para dar pendiente del 2%, mezclada con	m3	4.53	8	3.47	\$3,103.68	\$10,769.77	No se justificó volumen p:



CORREGIDORA
CIUDADANA

CONTRATO SAY/DJ/CC/275/2016
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

- o 2 boquillas de 2 1/2"
- o 1 boquilla de 1"
- o 1 Kit de trabajo.

- El servicio debe ser integral, es decir, incluye el suministro, la instalación, configuración e inicio de operación de cada componente considerado, incluyendo la administración y documentación del proyecto para cada uno de sus componentes.
- Debe incluir 3 años de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma o reemplazo de partes, por causas imputables a la fabricación y durabilidad de los componentes, debiendo hacerse válida en México.

SEGUNDA.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. Del estudio realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se desprende que los primeros 67 sitios distribuidos en el territorio de Corregidora, Querétaro, requieren de una solución con la que se logre incrementar los niveles de seguridad, con el fin de propiciar el orden social y la sana convivencia de las personas en el Municipio de Corregidora, Querétaro, que permita a "EL MUNICIPIO" cumplir con cada uno de los objetivos trazados en materia de seguridad e impulso económico; siendo los lugares siguientes:

UBICACION	Splitter	Latitud	Longitud	Grupo
Entrada a la Negra	SP02	20.527706°	100.449384°	VIALIDADES
Libramiento Sur Poniente, Zona Industrial Balvanera	SP02	20.530514°	100.450858°	VIALIDADES
Libramiento Sur Poniente y Rivera del Río	SP03	20.529392°	100.444057°	VIALIDADES
Libramiento Sur Poniente Esquina con Madero, Santa Bárbara	SP03	20.527573°	100.441783°	VIALIDADES
Av. Santa María	SP06	20.552462°	100.447840°	VIALIDADES
Rivera del Río y Josefa	SP05	20.540093°	100.443341°	VIALIDADES
Rivera del Río	SP05	20.537766°	100.445988°	VIALIDADES
Rivera del Río, Deportiva	SP06	20.546366°	100.445175°	VIALIDADES
Rivera del Río, Lienzo Charro	SP05	20.543495°	100.444327°	VIALIDADES
Rivera del Río y Camino al Cerrito	SP06	20.549913°	100.445295°	VIALIDADES
A. Pozo, Zapata	SP06	20.553354°	100.442129°	VIALIDADES
Circuito Andamaxel, Paseos del Bosque	SP06	20.555623°	100.444494°	VIALIDADES

Contrato número SAY/DJ/CC/275/2016 de fecha 01 de junio de 2016
Municipio de Corregidora, Querétaro y "Thousand International Companies", S.A. de C.V.
JEBSS/SCP/MAMM

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción
Oficio: SISCOE/DCEPOP/528/2019.

Asunto: Entrega de Pliego Preliminar de Observaciones.
Corregidora, Qro., 07 de marzo 2019.

Arq. Juan Carlos García Sánchez
Secretario de Obras Públicas
del Municipio de Corregidora
Presente

Como resultado de la revisión practicada por esta Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, con el objeto de **constatar la correcta aplicación de los recursos, específicamente en cuanto a volúmenes, suministros, calidad y operatividad de las obras insertas en el programa de infraestructura para el ejercicio fiscal 2018** y notificada mediante oficio número SISCOE/DCEPOP/121/2019; a través de este oficio se adjunta Pliego Preliminar de Observaciones la cual incluye una observación determinada y la recomendación correspondiente.

Observación 1. Deficiente supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Lo anterior con la finalidad de que en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, posteriores a la recepción del presente Informe, se proceda a dar solventación a las mismas, en el entendido que, de no hacerlo, este Órgano de Control Interno dará inicio a los procedimientos administrativos que conforme a derecho procedan, con la finalidad de fincar las responsabilidades administrativas a quien resulte responsable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción XX, 46, 47 fracciones V, VII y VIII y X del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro.

Sin otro particular le reitero mi personal consideración.
Protesto a Usted mis atenciones

M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción
del Municipio de Corregidora, Qro.

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

Pliego Preliminar de Observaciones

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas

Tipo de Auditoría: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.

Periodo revisado: Septiembre – Diciembre 2018

Fecha de inicio: 21 de enero del 2019

Fecha de Conclusión: 28/02/2019

Titular de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción: M. en A. P. Oscar García González

Director de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública: Ing. José Joaquín Garduño Ortiz

Audidores Responsables: P Arq. Rubén de Jesús González Ugalde

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

Índice	Página
I. Antecedentes	4
II. Periodo, Objetivos y Alcance de la Revisión	4-5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5-14
IV. Recomendaciones Generales y Conclusión	15-16

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
<p>Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría</p>
<p>Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018</p>		<p>Del 21 de enero al 01 de marzo 2019</p>

1. Antecedentes

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 46 y 47 fracciones I, II, VII y VIII del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2019, llevó a cabo la auditoría de revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad de las obras insertas en el programa de infraestructura con número de control SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, mediante el oficio número SISCOE/DCEPOP/121/2019, signado por el M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, fue recibida la notificación correspondiente con fecha 22 de enero de 2019, por la Secretaría de Obras Públicas, con sello, firma y hora de recepción 11:17am se hizo de conocimiento la revisión en referencia.

Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

II. 1. Periodo de revisión

Septiembre a diciembre 2018

II. 2. Objetivo

Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volúmenes de obra, suministros, operatividad y calidad de los trabajos ejecutados y pagados durante el ejercicio fiscal 2018

II. 3. Alcance

Se revisó el total de la muestra a verificar, conforme a la normatividad aplicable, para la revisión en campo de volúmenes ejecutados y suministros, así como la calidad y operatividad de las obras.

Verificándose el total de documentos que integran las estimaciones, generadores, croquis, fotos, planos digitales y complementando la revisión con mediciones físicas de los distintos conceptos ejecutados y pagados.

Así mismo se realizaron visitas técnicas de obra durante el periodo de ejecución de la revisión, con el objeto de verificar los avances físicos de las obras, así como constatar los alcances y comprobar la ejecución de las mismas.

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

Lo anterior de las siguientes obras:

Nombre de las Obras	Contratista
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	Gerardo Hernández Tierra-blanca
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	Alberto Olvera San Juan
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	Alberto Olvera San Juan

3.-Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de las revisiones realizadas a la muestra establecida, se detectaron las siguientes observaciones:

Observación 1. Deficiente supervisión, ocasionando exceso de volúmenes y suministros de obra.

Durante la revisión en campo de cada uno de los parques revisados se detectaron en diversos conceptos ejecutados de las obras, volúmenes y suministros excedidos y pagados; así mismo la falta de suministros y conceptos no ejecutados al 100% como lo indica su descripción.

En este sentido se tiene un importe por aclarar de \$663,371.11 (seiscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 11/100 M.N.), integrado por los siguientes importes:

Obra	Importe por aclarar
Parque Ex Panteón Municipal, El Pueblito, Corregidora, Qro.	\$287,453.48
Parque Don Juan, Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.	\$321,894.80
Parque San Francisco, Los Ángeles, Corregidora, Qro.	\$54,022.83
Total	\$663,371.11

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

A continuación de indican por cada obra revisada, los conceptos que presentan lo indicado en el párrafo anterior, en las siguientes tablas:

PARQUE EX PANTEÓN MUNICIPAL.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIO
IMPERMEABILIZACIÓN								
3040662	Relleno de azotea con arenilla azul compactada con pisón de mano para dar pendiente del 2%, mezclada con cemento cal- arenilla 1:6;12, incluye: suministro elevación y acarreo de los materiales.	m3	4.53	8	3.47	\$3,103.68	\$10,769.77	No se justifica el volumen pagado.
MAMPARAS, ACCESORIOS Y MUEBLES DE BAÑO.								
4539011	Mamparas línea estándar 4200, acabado esmaltado 10, color 5748-1 blanco antiguo.	m2	12.45	14.82	2.37	\$5,728.38	\$13,576.26	No constatar on los m2 en campo.
PINTURA EN ESPACIO PUBLICO								
306861	Raspado y cepillado de pintura existente suelta en muros y plafones a cualquier altura.	m2	0	165.13	165.13	\$20.41	\$3,370.30	El concepto de pintura ya incluye el preparado para el muro.
306861	Raspado y cepillado de pintura existente suelta en muros y plafones a cualquier altura.	m2	0	664.47	664.47	\$20.41	\$13,561.83	El concepto de pintura ya incluye el preparado para el muro.
306486	pintura vinílica Vinimex lavable sobre superficie lisa en muros.	m2	650.46	664.47	14.01	\$77.24	\$1,082.13	faltaron m2

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

ÁREAS VERDES								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriates	m3	270	757.48	487.48	\$417.42	\$203,483.90	No se justifica el volumen pagado.
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES								
A14664	Pintura acrílica rugosa(de bote lento) formulada a base de resinas 100 acrílicas	m2	209.18	232.09	22.91	\$220.67	\$5,055.55	faltaron m2
306864	pintura epoxica Comex 100 o calidad similar para líneas de cancha de 8 cm de espesor	m	233.6	256.7	23.1	\$45.52	\$1,051.51	faltaron m2
ATÍPICOS								
AT18441 preguntar a supervisor	Dentellón de 12x30cm de sección, curvado y boleado en la corona, de concreto.	m	0	42.55	42.55	\$240.47	\$10,232.00	No se detectó en campo.
AT18443 posible reintegro	Dentellón de 15x40cm de sección, curvado y boleado en la corona, de concreto.	M	0	39.12	39.12	\$251.50	\$9,838.68	No se detectó en campo.
FIRMES								
303644	Firme de concreto armado de 8cm de espesor, acabado con plana para recibir acabados.	m2	90.64	58.04	-32.6	\$313.56	\$10,222.06	Exterior oficinas.
AT18445	Firme de concreto simple de 10cm de espesor. Concreto premezclado.	M2	137.56	134.76	2.8	\$134.79	\$377.41	Interior oficinas.
AT18448	Firme de concreto simple de 10cm de espesor. Concreto premezclado.	M2	43.59	86.03	42.44	\$363.61	\$15,431.61	Área canchas. Faltan m2

\$ 287,453.55

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

PARQUE DON JUAN- LOMAS DE BALVANERA.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIO
PINTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS								
707602	pintura de trafico reflejante con micro esfera, en guarnición con un desarrollo de 40cm.	m	646.6	525.8	-120.8	\$47.67	\$1,587.91	por concepto de micro esfera no aplicada
ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL.								
355012	Rampa de 1.50 x 1.50 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	pza	0	1	1	\$1,414.85	\$1,414.85	No se ubicó en campo
355013	Rampa de 1.20 x 1.20 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	pza	2	8	6	\$1,039.06	\$6,234.36	No se ubicó en campo
ÁREA PERMEABLE.								

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

301224	Cama de tezontle de 10cm de espesor, incluye plástico color negro.	m2	406.2	478.2	72	\$58.68	\$4,224.96	Restar Plástico negro que no se constató en campo
ÁREAS VERDES.								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriate.	m3	101.93	567.36	465.43	\$289.32	\$134,658.21	No se justifica volumen.
653006	Sembrado de vegetación dedo moro de no menos de 15 cm de altura, con garantía de 3 meses. Incluye: relleno con tierra negra vegetal, riegos necesarios durante 3 meses.	m2	298	345.5	47.5	\$292.96	\$13,915.60	No se justifica volumen.
653051	Pasto en rollo tipo kikuyo, incluye: poda para prendimiento por 60 días y riego 3 veces por semana.	m2	509.68	590.7	81.02	\$117.17	\$9,493.11	No se justifica volumen.
BANCA								
A00249	Banca de madera con respaldo de estructura metálica.	pza	5	7	2	\$12,712.06	\$25,424.12	5 pertenecen al mismo modelo, una no es del modelo descrito.
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.								
110160	Señalamiento horizontal para cruce de peatones (marimba). Incluye microesfera.	m	0	16	16	\$6.09	\$577.44	Pintado por servicios Públicos
JUEGOS INFANTILES								
***1	Juego columpios modelo fantasy 53, marca Buggy o similar.	pza	0	1	1	\$124,364.24	\$124,364.24	No es el modelo descrito, no tiene marca

\$321,894.80

9/16

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Especifica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES.								
CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD LEVANTAMIENTO	CANTIDAD ESTIMACIÓN	DIFERENCIA	P.U	REINTEGRO	COMENTARIOS
PINTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS								
707602	Pintura de trafico reflejante blanco o amarillo con microesfera.	m2	352.76	353.03	0.27	\$47.95	\$1,079.10	se le suma concepto de microesfera
ACCESIBILIDAD CON DISEÑO UNIVERSAL								
355012	Rampa de 1.50 x 1.50 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con micro esfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	PZA	1	2	1	\$1,423.97	\$1,423.97	No se constató en campo
355013	Rampa de 1.20 x 1.20 de 10 cm de espesor armada con malla 6-6-10-10.con símbolo universal de discapacidad, pintada con pintura base solvente con microesfera, acabado final anti derrapante color azul, pendiente max. 6%	PZA	1	2.88	1.88	\$1,045.83	\$1,966.16	No se constató en campo
706802	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico, terminado escobillado.	M2	0	16.86	16.86	\$318.12	\$5,363.50	No se constató en campo
ÁREAS VERDES								
651005	Suministro extendido y nivelado de tierra negra vegetal en arriate.	m3	36.15	62.72	26.57	\$302.20	\$8,029.45	No se justifican los m2

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

653006	Sembrado de vegetación dedo moro de no menos de 15 cm de altura, con garantía de 3 meses. Incluye: relleno con tierra negra vegetal, riegos necesarios durante 3 meses .	m2	123.16	145.58	22.42	\$294.85	\$6,610.54	No se justifican los m2	
BARDA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES.									
205400	reja cero de 2m de altura en módulos de 2.5 de ancho, color determinado por la supervisión, anclaje de 25x 25x50	m	49.97	50.72	0.75	\$1,374.14	\$1,030.61	Faltan m2	
REFORESTACIÓN									
655013	Erythrina coralloide (Colorín) de 2m de altura 2" de diámetro y 60 de sembrado.	pza	10	15	5	\$1,309.94	\$6,549.70	Faltan suministros.	
MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE									
A002555	Aparca bicicletas con capacidad para 4 bicicletas marca playclub o similar.	pza	1	2	1	\$6,899.50	\$6,899.50	Faltan suministros	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
452724	tubo conduit pared gruesa galvanizado de 50mm	tramo	0	0.5	0.5	\$808.19	\$404.10	Faltan suministros	
MURETEPORTAPLACA									
302821	Muro de tabicón	m2	3.84	5.05	1.21	\$905.28	\$1,095.39	No se justifican los m2	
305281	Aplanado en muros.	m2	13.76	68.47	54.71	\$248.05	\$13,570.82	No se justifican los m2	
							\$54,022.83		

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

Dado lo anterior se estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

1. Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados Con las mismas.

Artículo 54.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la dependencia o entidad en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

Artículo 55.- En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, la dependencia o entidad, a solicitud del contratista, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

Párrafo reformado DOF 07-07-2005

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
<p>Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría</p>
<p>Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018</p>		<p>Del 21 de enero al 01 de marzo 2019</p>

2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 113.- Las funciones de la residencia serán las siguientes:

- I. Supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos;
- II. Tomar las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo resolver oportunamente las consultas, aclaraciones, dudas o solicitudes de autorización que presente el supervisor o el superintendente, con relación al cumplimiento de los derechos y obligaciones derivadas del contrato;
- III. Vigilar, previo al inicio de los trabajos, que se cumplan con las condiciones previstas en los artículos 19 y 20 de la Ley;
- IV. Verificar la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la suscripción de cualquier convenio modificatorio que implique la erogación de recursos;
- V. Dar apertura a la Bitácora en términos de lo previsto por la fracción III del artículo 123 de este Reglamento, así como por medio de ella, emitir las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente. Cuando la Bitácora se lleve por medios convencionales, ésta quedará bajo su resguardo;
- VI. Vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos, de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato.
Cuando el proyecto requiera de cambios estructurales, arquitectónicos, funcionales, de proceso, entre otros, deberá recabar por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes;
- VII. Vigilar que, previamente al inicio de la obra, se cuente con los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y suministros o utilización, términos de referencia y alcance de servicios;
- VIII. Revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato;
- IX. Autorizar las estimaciones, verificando que cuenten con los números generadores que las respalden;
- X. Coordinar con los servidores públicos responsables las terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos y, cuando se justifique, las suspensiones de los trabajos, debiéndose auxiliar de la dependencia o entidad para su formalización;
- XI. Solicitar y, en su caso, tramitar los convenios modificatorios necesarios;
- XII. Rendir informes con la periodicidad establecida por la convocante, así como un informe final sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos;
- XIII. Autorizar y firmar el finiquito de los trabajos;
- XIV. Verificar la correcta conclusión de los trabajos, debiendo vigilar que el Área requirente reciba oportunamente el inmueble en condiciones de operación, así como los planos correspondientes a la

Auditoría de Revisión SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Área Auditada Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 21 de enero al 01 de marzo 2019
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		

construcción final, los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados;

XV. Presentar a la dependencia o entidad los casos en los que exista la necesidad de realizar cambios al proyecto, a sus especificaciones o al contrato, a efecto de analizar las alternativas de solución y determinar la factibilidad, costo, tiempo de ejecución y necesidad de prorrogar o modificar el contrato.

Artículo 124.- Para el uso de la Bitácora convencional, además de lo señalado en el artículo anterior, se considerará lo siguiente:

- I. Se deberá contar con un original para la dependencia o entidad y al menos dos copias, una para el contratista y otra para la residencia o la supervisión;
- II. Las copias deberán ser desprendibles, no así las originales;
- III. Las notas o asientos deberán efectuarse claramente, con tinta indeleble y letra legible;
- IV. La nota cuyo original y copias aparezcan con tachaduras y enmendaduras será nula;
- V. Una vez firmadas las notas de la Bitácora, los interesados podrán retirar sus respectivas copias, y
- VI. La Bitácora deberá permanecer en la residencia a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio.

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
Alcance: Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.		Fecha de inicio y término de la Auditoría
Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018		Del 21 de enero al 01 de marzo 2019

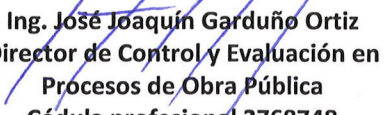
Recomendación:

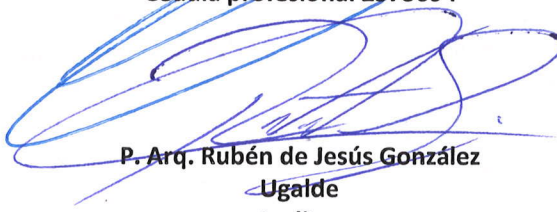
Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá presentar ante el Órgano Interno de Control la documental que acredite la falta de suministros en los parques, así como comprobar de manera clara, puntual y detallada las diferencias de volúmenes detectadas en los conceptos indicados en cada una de las obras en el cuerpo de la observación.

Con el objeto que éste Órgano de Control Interno, determine la solventación de los señalamientos observados, Se deberá manifestar por escrito de una manera fundada y motivada las aclaraciones respectivas en un plazo máximo 15 días hábiles, para su posterior verificación y dictamen.


M. en A.P. Oscar García González
Secretario de Control Interno
Cédula profesional 2573694


Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Control y Evaluación en
Procesos de Obra Pública
Cédula profesional 2768748


P. Arq. Rubén de Jesús González
Ugalde
Auditor

Auditoría de Revisión	Área Auditada	Tipo de Auditoría
SISCOE/DCEPOP/REV/01/2019	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Auditoría de revisión Específica
<p>Alcance:</p> <p>Revisión de los trabajos ejecutados en cuanto a volumen, calidad y operatividad.</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría</p>
<p>Periodo Auditado: Septiembre – Diciembre 2018</p>		<p>Del 21 de enero al 01 de marzo 2019</p>

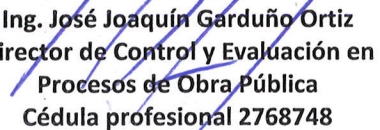
IV Recomendación General:

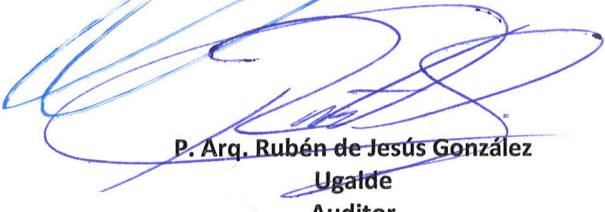
Se le recomienda a la dependencia fiscalizada acatar la normatividad descrita en este informe, e implemente las medidas de control necesarias con la finalidad de que en lo sucesivo se minimicen posibles diferencias y faltantes que provoquen observaciones de carácter resarcitorios de pagos en exceso, por parte de fiscalizadores externos.

Conclusión:

Una vez finalizada la revisión realizada a los volúmenes, suministros, calidad y operatividad, que conformó esta auditoría; considerando los señalamientos a aclarar en el presente informe ejecutivo, se procederá a concluir que en términos generales el gasto del recurso implementado en el periodo 2018 fue correcto y en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Obra Pública.


 M. en A.P. Oscar García González
 Secretario de Control Interno
 Cédula profesional 2573694


 Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
 Director de Control y Evaluación en
 Procesos de Obra Pública
 Cédula profesional 2768748


 P. Arq. Rubén de Jesús González
 Ugalde
 Auditor